



Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

Lo invitamos a conocer quiénes somos
y nuestra labor misional en la lucha
contra el fraude y la corrupción en la
administración fiscal.

¿Quiénes somos?

Somos una entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Creación: Decreto 4173 de 2011

Nuestra misión es proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, Coljuegos y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP. .



¿Qué hacemos?

La Agencia ITRC tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas que cometan servidores públicos de la DIAN, Coljuegos y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal- UGPP, así como la facultad de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de estas entidades, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos de las entidades objeto de control.

CIUDADANO

Usted es nuestro principal aliado en la lucha contra el fraude y la corrupción

DENUNCIE las irregularidades cometidas por funcionarios de la DIAN, Coljuegos y la UGPP



¿Qué puede denunciar?

Actos de fraude y corrupción cometidos por funcionarios públicos de la DIAN, Coljuegos y la UGPP.

Usted puede denunciar conductas como:

Alteración o falsificación de información

Incremento patrimonial injustificado

Abuso de la función pública

Tráfico de influencias

Faltas relacionadas con la contratación pública

Peculado

Prevaricato

Concusión

Cohecho



Canales de atención para denunciar

Usted puede radicar su denuncia a través de los siguientes medios:

Sistema de Denuncia Virtual



Portal web
www.itrc.gov.co/ltrc/
en el botón
"DENUNCIE"



Línea fija desde Bogotá
+57-1-3907000
Línea gratuita nacional
01-8000-123004



Correo electrónico
contactenos@itrc.gov.co



Presencial
Calle 26 No. 69-76 Piso 8
Torre 1. Bogotá DC

Tenga en cuenta

No olvide que su denuncia debe referirse a hechos y personas en concreto, incluir la descripción de los hechos y adjuntar los soportes que tenga en mano, que permitan a la Agencia ITRC adelantar la investigación con el respeto de los derechos y las garantías fundamentales.

Su denuncia puede ser anónima o con identificación.



Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

Lo invitamos a conocer quiénes somos
y nuestra labor misional en la lucha
contra el fraude y la corrupción en la
administración fiscal.



Consulte el estado de su denuncia

Después de realizar su denuncia recibirá un código único o radicado , con el cual podrá hacerle seguimiento y mantenerse enterado del proceso



Estas son las sanciones que reciben los funcionarios de la DIAN, Coljuegos y la UGPP que cometan actos de fraude y corrupción

- Destitución e inhabilidad general (mínima de 10 años máxima de 20 años)
- Suspensión e inhabilidad especial (mínima 1 mes máxima un año).



Nuestra normativa

Ley 734 de 2002

Código Disciplinario único

Ley 1474 de 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 4173 de 2011

Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Decreto 0985 de 2012

Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.



ITRC

Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

Control eficiente para un recaudo transparente

Síguenos en nuestras redes sociales:



Agencia ITRC



@AgenciaITRC



Agencia ITRC